



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

402-19

13 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.379/19

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicitando extensión de prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que los causantes, fueron beneficiados con sendas prórrogas de regularidades, desde Setiembre de 2.018

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema en la Sesión Ordinaria N° 09/19, y de los siguientes Despachos emitidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo: Despacho N° 184/19, que aconseja "*no hacer lugar a lo solicitado*", y Despacho N° 185/19, que sugiere "*hacer lugar a lo solicitado, a las alumnas que cumplen con los criterios*"; resolviéndose aprobar éste último.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgadas en carácter de excepción, prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2.019, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA
1.099/19	613.428	IBARRA, María Florenia	Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	Nutrición
1.112/19	617.505	CONDORÍ, Alejandra Lucía	Investigación en Enfermería	Licenciatura en Enfermería
1.126/19	608.492	CHICO, Yésica Mariana	Enfermería Especializada	Licenciatura en Enfermería



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **402-19**

13 AGO 2019.

Salta,
Expediente N° 12.379/19

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA
1.037/19	609.422	RUEDA, Romina Elizabeth	- Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	Nutrición
1.063/19	611.739	GUITIÁN, Mariela Fernanda	- Enfermería Especializada	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud de que fueron beneficiados con extensiones de prórrogas desde Setiembre de 2.018::

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA
1.092/19	612.728	TOSONI, María Ángela	- Nutrición Pública	Nutrición
1.097/19	613.263	BIGNANTE, María Jazmín	- Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	Nutrición
1.098/19	613.263	ARROYO, Ivana Ester	- Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto	Nutrición
1.124/19	611.540	PEÑALBA, Gisella Elisabeth	- Nutrición Pública - Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
1.140/19	602.202	APARICIO, Nancy Fabiana	- Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
1.011/19	614.518	FARFAN, Melina Judith	- Administración en Unidades de Enfermería - Enfermería Médica	Licenciatura en Enfermería
1.061/19	617.134	MORENO, Florencia Micaela	- Epidemiología - Enfermería Médica	Licenciatura en Enfermería

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Vice Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa